Asunción, 4 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 0511/2023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO POR LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°1/2023 ID N° 425.883 PARA LA "CONSTRUCCION EDIFICIO DE OFICINAS Y SALON MULTIUSO" PLURIANUAL 2023,2024 Y 2025 DE LA INSTITUCIÓN.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Exp. N° 1052/2023, Memorándum UOC N° 025/2023, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – UNA, Sr. Juan Carlos Gómez, por la cual se solicita se dicte Resolución para el inicio al llamado por Licitación Pública Nacional del PAC ID. N° 425.883, "CONSTRUCCION EDIFICIO DE OFICINAS Y SALON MULTIUSO", PLURIANUAL del Ejercicio Fiscal 2023, 2024 y 2025, para la FACULTAD DE FILOSOFIA – UNA, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

La Ley N° 4995/13 de Educación Superior; Artículo 33.- La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente: Inc. g) Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior; Artículo 34.- Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación (...).

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,
Artículo 84°.- Son deberes y atribuciones del Decano: (...)
Inc. m) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.
Inc. g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo dispuesto en la Resolución N° 100/06, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su artículo N° 2, "por el cual se establece el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lo dispuesto por la Resolución N°'5695/2019, de fecha 30/12/2019, "por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el llamado por Licitación Pública Nacional del PAC ID. N° 425.883, "CONSTRUCCION EDIFICIO DE OFICINAS Y SALON MULTIUSO", PLURIANUAL del Ejercicio Fiscal 2023, 2024 y 2025, para la FACULTAD DE FILOSOFIA – UNA, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Art. 2° **AUTORIZAR** la Dirección Administrativa y Financiera y a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución, iniciar y realizar la licitación correspondiente.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Prof. Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano